

DOCUMENT RESUME

ED 066 074

FL 003 335

TITLE Plan de estudios de nivel secundario para adultos
(Study Plan for Adult Secondary Education).
INSTITUTION Ministerio de Cultura y Educacion, Buenos Aires
(Argentina). Centro National de Documentacion e
Informacion Educativa.
PUB DATE 70
NOTE 13p.
JOURNAL CIT Boletin del Centro Nacional de Documentacion e
Informacion Educativa, Parte II: Informaciones; n7
p2-14 Jul-Aug 1970
EDRS PRICE MF-\$0.65 HC-\$3.29
DESCRIPTORS *Adult Education; Adult Education Programs;
Curriculum Design; Educational Experiments;
Educational Legislation; *Educational Objectives;
Educational Philosophy; *Educational Planning;
*International Education; Professional Education;
Program Evaluation; *Secondary Education; Spanish
Speaking
IDENTIFIERS Latin America

ABSTRACT

This document describes an experimental, multinational plan for adult secondary education sponsored through the Organization of American States and the Argentine Ministry of Culture and Education. General and specific goals of the program are listed here along with details of the proposed curriculum and areas of study, entrance requirements, evaluation and promotion, and the location of experimental centers. (VM)

ED 066074

FL 003 335

Plan de estudios de nivel secundario para
adultos.

Bol.2 -

From: Boletin del Centro Nacional de
Documentacion e Informacion Educativa;
Parte II: Informaciones; n7 p2-14 Jul-Aug1970

**PLAN EXPERIMENTAL
MULTINACIONAL DE
EDUCACION DEL ADULTO**

Entre la OEA(Organización de los Estados Americanos)
y el Ministerio de Cultura y Educación se convino, co-
mo parte del Programa Regional de Desarrollo Educativo,
la ejecución del proyecto titulado Plan Experimental Mul-
tinacional de Educación del Adulto.

El proyecto de referencia tiene como objetivo específico "establecer en la República Argentina, un Centro Multinacional de Educación de Adultos para la participación de países de América Latina en el Plan Experimental Multinacional" (1). Las misiones de este Centro serán:

- a- Analizar y evaluar los sistemas y métodos de educación de adultos en América Latina.
- b- Investigar y experimentar nuevos enfoques y técnicas en esta área.
- c- Promover y asegurar la participación de profesionales de diferentes países en el desarrollo de planes experimentales de educación de adultos en la región.
- d- Fomentar el intercambio de personal, experiencias y materiales para la educación del adulto.
- e- Promover asistencia técnica a los países que lo soliciten.
- f- Capacitar personal para los programas de educación de adultos.
- g- Producir material didáctico a escala piloto.

La realización del Plan estará a cargo de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) quien determinará el número y el lugar de los Centros Educativos Experimentales y designará al funcionario que tendrá a cargo la coordinación del proyecto.

**ESTUDIOS DE NIVEL
SECUNDARIO PARA
ADULTOS**

Entre las metas específicas del proyecto que DINEA señala para el año 1970-71, figura "la implantación y evaluación de estudios secundarios en centros educativos (2). De acuerdo con ello, ha elaborado un plan de estudios a nivel secundario para adultos que responde a los objetivos del desarrollo nacional y a las exigencias del adulto como sujeto singular de educación.

La estructura y el curriculum de este plan de estudios ha sido aprobado por Resolución Ministerial N° 1316 del 27 de julio de 1970. La misma Resolución autoriza a DINEA su aplicación con carácter de microexperiencia y "la constitución de un Grupo de Conducción para la creación, supervisión y evaluación de la microexperiencia, así como la formulación de las modificaciones que los resultados de la experiencia señalen como fundados". Los informes parciales elevados por este Grupo de Conducción servirán de base para establecer las conclusiones finales que posibilitarán la aprobación definitiva del plan.

- (1) Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos. Objetivos específicos del proyecto, p.3
- (2) Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos. Metas. p. 4

PLAN DE ESTUDIOS

CARACTERISTICAS GENERALES Dependen de las estrategias que la misma Dirección Nacional del Adulto ha fijado para lograr sus metas y que contemplan:

- Transformación de las escuelas para adultos en complejos funcionales educativos, en sustitución de la mentalidad tradicional en materia de educación de adultos.
- Expansión de los centros educativos en sus diversas modalidades.
- Utilización de aquellos lugares que responden a la vida cotidiana del adulto, fábricas, empresas, comercios, sedes gremiales y sindicales, comisarías, hospitales, cárceles, iglesias católica y de otras confesiones, municipios, uniones vecinales, sociedades de fomento, clubes, etc.
- División de los niveles primario y secundario en tres ciclos.
- Programa formativo e informativo que se caracteriza por:
 - Supresión de materias, asignaturas o disciplinas.
 - Su reemplazo por contenidos que apuntan al conocimiento del yo y del mundo en que vive el alumno, a la solución de sus problemas y a un desenvolvimiento eficaz en los distintos ámbitos en que actúa.
- Los conocimientos que posee el alumno como punto de partida del proceso de aprendizaje.
- Libertad del docente para distribuir los contenidos mínimos en los tres ciclos, conforme a la naturaleza, capacidad y características del grupo.
- Flexibilidad del proceso de aprendizaje, el cual se basa en las motivaciones que presenta el alumno.
- Individualización en la enseñanza masiva. Para lograrla ha establecido:
 - Períodos lectivos adaptados a la velocidad de aprendizaje del alumno.
 - Horarios que respondan a las actividades que realizan los adultos.
 - Supresión de los exámenes como medio de comprobación del aprendizaje.
 - Su reemplazo por un sistema de evaluación conceptual y por una prueba de apreciación del aprovechamiento.
- /..✓
- Convenios con empresas y sindicatos, instituciones públicas y privadas, para coordinar la recíproca prestación de servicios y comprometer a la comunidad en la tarea educativa.
- Asistencia educativa permanente para la formación de personal docente especializado(1)

OBJETIVOS El Anexo de la Resolución N° 1316, que transcribimos a continuación, establece los objetivos de este plan de estudios, distinguiendo instituciones y objetivos generales.

1. Objetivos institucionales

1.1. Ofrecer al adulto una nueva oportunidad de estudios de nivel secundario.

(1) Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos. Programación de Actividades, p.6 y ss.

- 1.2. Posibilitar al adulto la elaboración de una interpretación positiva y coherente de sí mismo y del contexto socio-económico y cultural a que pertenece y de sus interrelaciones, para que asuma sus responsabilidades con la comunidad nacional.
- 1.3. Mejorar la capacitación profesional del hombre que trabaja.
- 1.4. Ofrecer al adulto una estructura docente funcional que se adecue tanto a sus particulares características psicológicas como a las exigencias académicas del nivel secundario.
- 1.5. Posibilitar al adulto acceso a estudios superiores mediante un examen final de madurez.

2. Objetivos generales

A fin de que el hombre adquiera una formación integral conforme a su naturaleza, se considera como objetivos generales que el adulto:

- 2.1. Comprenda los principios y valores religiosos y filosóficos y su incidencia en la vida del hombre y de la humanidad.
- 2.2. Conozca las tradiciones y la historia de la patria para interpretar la realidad del país y comprender los aportes debidos a la humanidad.
- 2.3. Mediante el desarrollo de las aptitudes lógico-matemáticas y de la investigación logre una mente ágil y flexible para entender y adaptarse a la realidad y a los cambios del mundo contemporáneo.
- 2.4. Alcance una escala de valores que le permitan integrarse en la comunidad como persona responsable y libre.
- 2.5. Desarrolle el gusto y las aptitudes para la comprensión y expresión armónica de la belleza.
- 2.6. Adquiera vivencia de las interrelaciones sociales y de sus obligaciones y derechos como persona solidaria con sus conciudadanos y semejantes, y comprensión hacia otras comunidades.
- 2.7. Adquiera conocimientos y normas para el desenvolvimiento armónico del cuerpo y la preservación de la salud personal y de sus semejantes y el buen uso del tiempo libre.
(Ver Cuadro pág. 6)

ESTRUCTURA El plan prevé una estructura con estudios sistematizados, divididos en áreas de conocimientos realizados en tres ciclos.

(Ver Cuadro pág. 13)

Para cada área de conocimientos han sido establecidos los siguientes objetivos, curriculum y contenidos:

PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS

AREA COSMOLOGICA

1. Objetivos

- 1.1. Situar al hombre en la naturaleza y particularmente en el ámbito físico-natural de su patria.
- 1.2. Proporcionarle los conocimientos y la metodología para la interpretación de los fenómenos naturales.
- 1.3. Formar hábitos de observación y de investigación en las ciencias físico-naturales.
- 1.4. Desarrollar aptitudes de investigación.
- 1.5. Lograr que participe de los recursos naturales mediante una aptitud crítica que los subordine a su condición humana y a su destino trascendente.
- 1.6. Destacar la contribución de la Argentina y de la humanidad a la interpretación, conocimiento y dominio de la naturaleza.

2. CURRICULUM

- 2.1. Biología
- 2.2. Matemática
- 2.3. Físicoquímica

3. CONTENIDOS

El hombre interpreta y se relaciona con la naturaleza.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL COSMOS

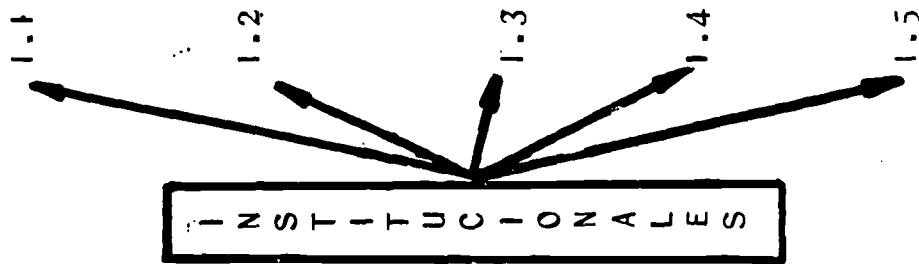
- La tierra y el universo. Descripción de la tierra; relación con el sistema solar. Influencia de esta relación con el clima, las estaciones, la vida, las comunicaciones. Los continentes y los océanos y los mares, influencias en la biología y en el hombre (costumbres, vivienda, agrupación).
- La vida en la tierra. Vegetales, animales y el hombre como complejos biológicos-funcionales comparables (cotejo de las funciones de nutrición, respiración, circulación, reproducción, sensación).
Análisis de su estructura interna. Las especies. Interacción- medio-vida-medio. Comportamiento de las especies. La especie humana: su singularidad desde el punto de vista antropológico (como unidad bio-psicosocial) y espiritual. Las razas; dispersión geográfica, el hombre primitivo.

3.2. INTERPRETACIÓN DEL COSMOS

- Las magnitudes y conjuntos en el cosmos y su enunciación matemática. Relaciones entre magnitudes y conjuntos, entre elementos y conjuntos, aritmética y algebraicamente formulados.
- Estructura de la materia, sus propiedades físicas y químicas, sus leyes; formulación matemática y comprobación empírica de las mismas.
- Consideración de los hechos físico-naturales, biológicos, históricos y sociales y la validez de la interpretación matemática de los mismos. Relatividad, probabilidad, estadística.

OBJETIVOS

<p>Ofrecer al adulto UNA NUEVA OPORTUNIDAD de estudios de nivel secundario.</p>
<p>POSIBILITAR al adulto LA ELABORACION de una inter-pretación positiva y coherente de sí mismo y del contexto socio-económico y cultural a que pertenece y de sus interrelaciones, para que asuma sus respon-sabilidades con la comunidad nacional.</p>
<p>MEJORAR LA CAPACITACION PROFESIONAL del hombre que trabaja.</p>
<p>OFRECER al adulto UNA ESTRUCTURA DOCENTE funcional que se adecue tanto a sus particulares característi-cas psicológicas, como a las exigencias académicas del nivel secundario.</p>
<p>POSIBILITAR al adulto ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES mediante un examen final de madurez.</p>



151

OBJETIVOS

2.1	COMPRENDA los principios y valores religiosos y filosóficos y su coincidencia en la vida del hombre y de la humanidad.
2.2	CONOZCA las tradiciones y la historia de la patria para interpretar la realidad del país y comprender los aportes debidos a la humanidad.
2.3	LOGRE una mente ágil y flexible para entender y adaptarse a la realidad y a los cambios del mundo contemporáneo mediante el desarrollo de las aptitudes lógico-matemáticas y de la investigación.
2.4	ALCANZE una escala de valores que le permitan integrarse en la comunidad como persona responsable y libre.
2.5	DESARROLLE el gusto y las aptitudes para la comprensión y expresión armónica de la belleza.
2.6	ADQUIERA vivencia de las interrelaciones sociales y de sus obligaciones y derechos como persona solidaria con sus conciudadanos y semejantes, y comprensión hacia otras comunidades.
2.7	ADQUIERA conocimientos y normas para el desenvolvimiento armónico del cuerpo y la preservación de la salud personal y de sus semejantes y el buen uso del tiempo libre.

2.1
2.2
2.3
2.4
2.5
2.6
2.7

Dar al adulto una FORMACION INTEGRAL de manera que:

GENERALES

2.

AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

1. OBJETIVOS

- 1.1. Posibilitar que el hombre conciba a la comunidad como el contexto adecuado para el desarrollo y perfeccionamiento de la persona humana.
- 1.2. Lograr que el adulto participe en la vida comunitaria con actitud libre y responsable.
- 1.3. Posibilitar que participe en el mejoramiento material y espiritual de la sociedad a la que pertenece.
- 1.4. Lograr que considere y valore los aportes que su persona y patria deben a otras comunidades y a la humanidad.
- 1.5. Interpretar la realidad socio-económica de la Argentina actual.
- 1.6. Hacer notar la responsabilidad personal del hombre en el desarrollo socio-económico nacional.
- 1.7. Evidenciar la necesidad de contribuir a la conservación de la libertad de la persona, de la familia, de la norma jurídica, de la paz y de la justicia social, para alcanzar el bien común y el desarrollo del país.
- 1.8. Lograr que el adulto participe del proceso histórico mundial y nacional que configuran la realidad política, cultural y socio-económica actual.
- 1.9. Hacer que participe del proceso de cambio continuo que presenta el mundo contemporáneo, en sus estructuras culturales, sociales y económicas.

2. CURRICULUM

- 2.1. Sociología, Historia, Geografía, Economía, Filosofía.
- 2.2. Psicología.

3. CONTENIDOS

El hombre se proyecta a la comunidad.

- 3.1. El mundo interior del hombre y el conocimiento de la realidad exterior (mecanismos del conocimiento y proceso del pensamiento)
- 3.2. Interacción medio-hombre-medio : Prevalencia del hombre en el medio; la producción, la conquista de la tierra, la conquista de los mares; la conquista del espacio. Particular énfasis en el análisis del desarrollo demográfico regional argentino desde la perspectiva geopolítica.
- 3.3. El hombre en relación con sus semejantes
 La sociedad como estructura. La interacción social. La libertad y la norma jurídica.
 Evolución de la organización social: la sociedad medieval; la sociedad moderna; la sociedad del siglo XIX y la sociedad del siglo XX.
 Los agentes transformadores de la estructura social a través del tiempo y su recíproca interacción. Exteriorizaciones políticas de las variantes estructurales: papel

de la religión, la filosofía, la tecnología y la economía en los procesos de cambio social y político.

AREA DE LA COMUNICACION

1. OBJETIVOS

- 1.1. Posibilitar al adulto una expresión oral y escrita clara, correcta y fluida en la lengua materna.
- 1.2. Desarrollar el juicio crítico a través de las manifestaciones literarias.
- 1.3. Apreciar los valores estéticos de la literatura argentina, americana y española.
- 1.4. Posibilitar una mejor comprensión del hombre y de la sociedad contemporánea mediante las expresiones literarias argentina y americana del siglo actual.
- 1.5. Desarrollar las formas de comunicación del adulto promoviendo sus aptitudes y gusto por las expresiones literarias.
- 1.6. Posibilitar la comprensión de las expresiones estéticas (música, danza y artes plásticas) como formas de comunicación humanas.
- 1.7. Promover el gusto y las aptitudes del adulto para la comunicación, mediante la expresión estética.
- 1.8. Lograr que comprenda los valores espirituales, éticos y sociales de la comunicación estética.
- 1.9. Capacitar al adulto para entender la expresión oral y escrita en una lengua extranjera.
- 1.10. Posibilitar la expresión correcta en forma oral y escrita en una lengua extranjera.
- 1.11. Promover la mejor comprensión de otras comunidades mediante una lengua extranjera.

2. CURRICULUM

- Lengua materna
- Comunicación estética
- Lengua extranjera.

3. CONTENIDOS . El hombre se expresa.

3.1. La comunicación en la lengua materna.

- Vinculación del hombre con la literatura argentina y de lengua española contemporánea, particularmente con la temática del siglo XX, para tender luego a la literatura significativa de los momentos socio-culturales vividos por el hombre argentino e hispanoamericano.
- El lenguaje enfocado como medio de comunicación correcto del pensamiento, tanto bajo la forma oral como escrita.
- La gramática será incidental y en lo que contribuya a fundamentar la mejor expresión del pensamiento. Deberá el alumno adquirir las técnicas de la expresión

escrita y oral (aquí se entiende el discurso y dialéctica, que sustituye a las reglas de la oratoria clásica).

3.2. La comunicación con una lengua extranjera .

Comunicación con una lengua extranjera, mediante la internalización de las estructuras básicas del idioma extranjero elegido, más que acentuar las reglas gramaticales.

3.3. La comunicación estética

Se concibe el arte plástico, la música y la cultura física como expresión humana resultante de una circunstancia histórico cultural. Más que el conocimiento del dibujo, o de la técnica de la combinación de sonidos o del propósito de la cultura física, procurar que el alumno comprenda las manifestaciones estéticas como consecuencia en un mundo de ideas propio de cada época.

AREA PROFESIONAL

1. OBJETIVOS

- 1.1. Proporcionar al adulto capacitación actualizada.
- 1.2. Ofrecer alternativas de capacitación que enriquezcan su calificación personal y socio-económica.
- 1.3. Ordenar y sistematizar el caudal de saber pragmático que aporta su experiencia.
- 1.4. Lograr que conciba la capacitación técnica como instrumento de su perfeccionamiento espiritual, ético y social.
- 1.5. Posibilitar la comprensión de la relación de lo tecnológico con el mundo cultural y socio-económico.
- 1.6. Motivar al adulto para su perfeccionamiento continuo.

2. CURRICULUM

- Técnicas y prácticas contables(con inclusión de normas jurídicas y de teoría económica conexas)

3. CONTENIDOS. El hombre se perfecciona .

El contenido del área profesional tiende al dominio de las técnicas operativas fundamentales y más actualizadas. Pero con una modalidad muy significativa; las considera resultantes e integradas en la estructura de las disciplinas teóricas vinculadas al área y en consecuencia a todo el contexto social, cultural y económico.

De tal modo que las técnicas enseñadas suponen el conocimiento y relación estrecha con los principios filosóficos, éticos, jurídicos, económicos (macro y microeconómicos), tecnológicos y administrativos que los fundamentan y tienen vigencia en la Argentina de hoy y en la humanidad contemporánea.

TERCER CICLO

CURRICULUM

- Matemática Financiera.

- Estadística y probabilidades;
- Tecnología mercantil
- Educación cívica
- Filosofía
- Historia económica y social - americana y argentina.
- Sociología
- Literatura
- Inglés
- Derecho Civil y Comercial
- Economía Política
- Técnica Contable
- Especialidad Profesional

ALTERNATIVA EN LA ESTRUCTURA Supone la variante del área profesional:

1. Contabilidad mecanizada.
2. Administración de empresas
3. Costos
4. Comercialización
5. Técnicas bancarias e impositivas.

OBLIGATORIEDAD HORARIA Ver Cuadro pág. 15

ESCOLARIDAD Cada ciclo se desarrollará en dos semestres anuales con cuatro horas de clase diarias de cuarenta y cinco minutos cada una, durante cinco días semanales.

INGRESO Podrán ingresar en el primer ciclo las personas que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado el nivel primario.
2. Haber cumplido 21 años de edad como mínimo.
3. Desarrollar una actividad laboral.

EVALUACION Y PROMOCION A los efectos de la evaluación y promoción, regirán las siguientes disposiciones:

1. Habrá clasificaciones semestrales y finales.
 - 1.1. Las calificaciones se expresarán según la escala de 1 a 10.
 - 1.2. La calificación semestral será el promedio de una nota que refleje el rendimiento durante el semestre, y una nota de la prueba de apreciación del aprovechamiento.

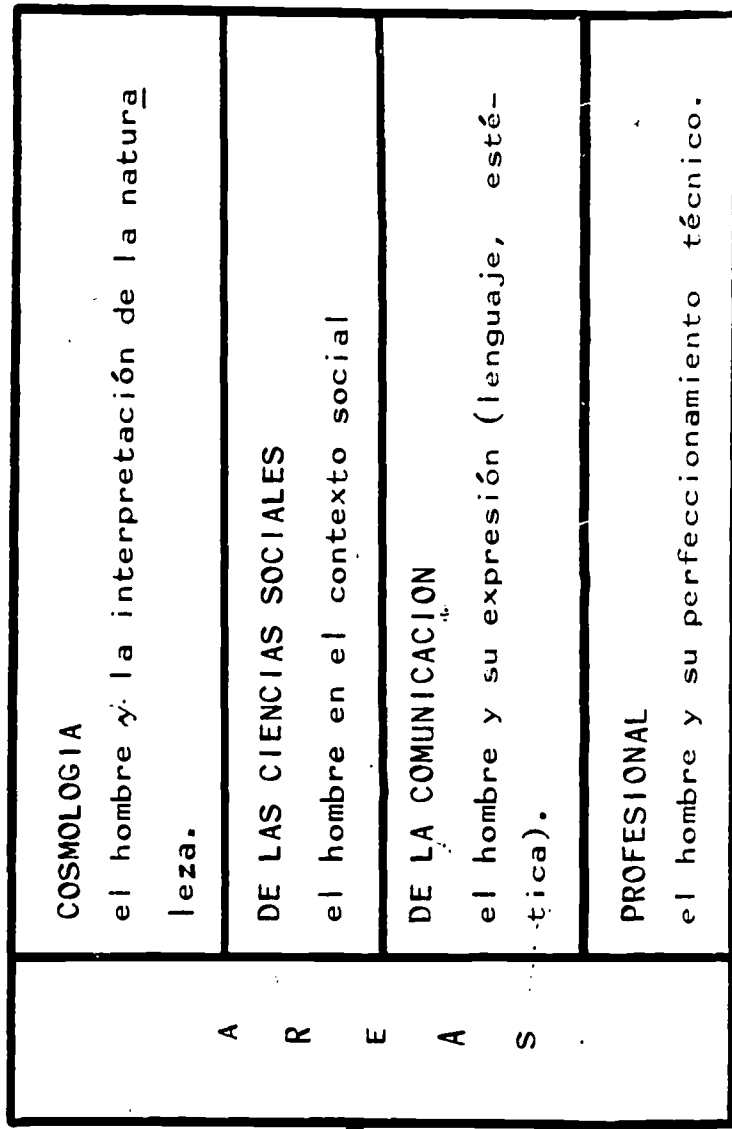
- 1.3. La prueba de apreciación del aprovechamiento se tomará por áreas al finalizar cada semestre, y se calificará en números enteros del 1 al 10, quedando aprobada con 4 puntos.
- 1.4. La calificación final será el promedio de las calificaciones semestrales por área.
2. Serán promovidos definitivamente al curso inmediato superior los alumnos que al término del año lectivo cumplan los siguientes requisitos:
 - 2.1. Un mínimo de asistencia del 75% en cada área.
 - 2.2. Nota final de 6 ó más puntos en todas las áreas.
 - 2.3. Nota final inferior a 6 y mayor de 4 puntos, hasta un área, previo acuerdo del consejo de profesores del curso.El alumno que no haya alcanzado el porcentaje de asistencia señalado, pero que cumpla con lo dispuesto en 2.2. ó 2.3., podrá ser promovido por acuerdo de simple mayoría del consejo de profesores del curso.
3. Serán promovidos condicionalmente los alumnos que hubieren sido calificados con nota final inferior a 6 y mayor de 4, hasta en dos áreas. Los alumnos promovidos condicionalmente deberán aprobar una prueba de recuperación en marzo del año siguiente en las áreas en que no hubieren obtenido promedio de promoción.
4. Los alumnos que hubieren sido calificados con nota final inferior a 4 puntos en una o dos áreas, deberán aprobar un examen escrito de dichas áreas antes del 31 de marzo del año siguiente. Si la calificación obtenida en este examen es inferior a 4 repetirán el curso correspondiente.
5. Los alumnos que hubieren sido calificados con nota final inferior a 4, en 3 o más áreas repetirán el curso.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS A los que hayan completado satisfactoriamente los tres ciclos de estudios, se les extenderá certificado de Perito Comercial, especializado de acuerdo con las alternativas del área profesional.

ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES Para continuar estudios superiores se requerirá un examen final de madurez que será reglamentado por el Ministerio de Cultura y Educación.

CLASES DE NIVELACION Y REPASO La DINEA ha previsto también la realización de ciclos de nivelación y de repaso que se realizarán en los periodos de receso al concluir cada semestre.

ESTRUCTURA



PRIMER CICLO

SEGUNDO CICLO

TERCER CICLO

ASIGNATURAS
relacionadas con cada una de las áreas.

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO El plan precedente se pondrá en práctica en Centros Educativos de Nivel Secundario (C.E.N.S.) creados como consecuencia de convenios celebrados con empresas y sindicatos.

A partir del 1* de setiembre del corriente año, comenzaron a funcionar siete Centros, en los siguientes lugares:

1. CAPITAL FEDERAL

- 1.1. En E.F.A. (Empresa Ferrocarriles Argentinos) : 2 CENTROS
- 1.2. En ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones): 1 CENTRO
- 1.3. En S.U.P.E (Sindicato Unico de Petroleros del Estado) : 1 CENTRO
- 1.4. En CAP (Corporación Argentina de Productores de Carne) : 1 CENTRO

2. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 2.1. En PRATI y VAZQUEZ IGLESIAS (empresa metalúrgica - VALENTIN ALSINA)
1 CENTRO
- 2.2. En Sindicato de Trabajadores de LUZ Y FUERZA DE MERCEDES , Pcia. de Buenos Aires: 1 CENTRO

GRUPO DE CONDUCCION El Grupo de Conducción a que hace referencia la Resolución N* 1316, se ha integrado de la siguiente manera:

- Prof. Mario Salvador SARUBBI - Coordinador
- Prof. José Oscar AZERRAT
- Prof. Pascual Carlos CASTRONOVO